

Santiago, 24 de Septiembre 2015

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403461

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, de	el Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internes
e instrucciones contenidas en la Circular	

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 14, y 56 del Código Tributario. 1 Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 13, y 106 del Código Tributario.

CONS	IDERANDO:				
l° La : LAS P	solicitud de condonación, F. 2667 Folio Nº 1403461, presentada por contribuyente VINEDOS Y BODEGAS IRCAS LIMITADA, RUT , representante legal SR.  de fecha 27/08/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita en niento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n)				
2° Que estima p	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, s rocedente accedor a lo selicitado en razón de que:				
Х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable l omisión en que incurrio.				
11	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayor- impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
f i	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicación se originaron por causa que no le es imputable.				
11	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUE	LVO:				
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a				
	del interés penal 60% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
SCa <sub>c</sub> cond ⊘addel en	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último dia habil del mes assucnte que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedara sin efecto				

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA HABAC SENN

DIRECTOR REGIONAL

Notificación Re	s. Ex. N°1403461; de fe	cha 24 de Septiembr	re de 2015, que incluye entrega de giro-
			Maipú, 24/09/2015
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora